

PARRAL
REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 6118 /

PARRAL,

18 Dic 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, Dos (02) días de Feriado Legal correspondiente al año 2012, para el año 2013, al siguiente funcionario municipal.-

NELSON ARIAS ILLANES, Profesional, Grado 10° E.M.R.

N° DIAS	DESDE	HASTA
02	17. 12.2012	18.12.2012

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDE
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/APRC/JVSS/gvb.
DISTRIBUCION

- Archivo.
- Personal.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

ARIAS	ILLANES	NELSON JACINTO
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
06.113.934-6	10	
R.U.T.	Grado	
Obras		
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año **2012** de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 02 días

A contar desde el : 17.12.2012 **hasta el :** 18.12.2012.-

Días pendientes : días.-

Por razones de buen servicio se postergan vacaciones del 2012 para el año 2013.-

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DIRECTOR DE OBRAS

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DIRECTOR DE OBRAS

V° B° Jefe Directo

Firma Funcionario

PARRAL, 13 de diciembre de 2012.-